

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2018

Señores

PROVEEDORES

Ciudad

Referencia: Invitación pública para contratar la prestación de servicios integrales de conceptualización, diseño, ambientación, estructuración y producción del Bogotá Fashion Week 2019- #BogFW 2019-300000544

Asunto: Respuesta a observaciones

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) responde a las preguntas allegadas en tiempo dentro del proceso de invitación de la referencia.

Pregunta 1.

Es nuestro de nuestro interés participar en el proceso de licitación pública de la referencia trabajando con una empresa aliada quien sería la compañía a presentar propuesta, de tal forma que (X empresa) como compañía sería parte del equipo de trabajo como la encargada de la producción de moda.

El literal b. del punto 3.3.3 indica que el productor de moda sea una persona, en nuestro caso es una Compañía con un equipo de trabajo y con 3 productores de moda para desarrollar el evento. Deseamos conocer en este caso, si es posible que en vez de una persona natural, se presente una compañía y qué documentos se requieren para validar a información.

b) Un productor de eventos de moda: Profesional o Técnico en cualquier área del conocimiento que acredite experiencia específica como productor, mínimo en seis (6) proyectos y/o eventos de moda realizados a partir del año 2010, en los cuales se hayan desarrollado pasarelas para mínimo 500 asistentes cada una. Deberá ejecutar las acciones correspondientes a la planeación, preproducción, producción y supervisión de las pasarelas, desfiles, backstage y demás actividades de la producción de moda del #BogFW. Así mismo, debe hacer la visualización y supervisión de cada pasarela con coreografía, música y tiempos junto con la producción técnica encargada del evento.

Respuesta

El literal b del numeral 3.3.3. en el cual se establecen las calidades y experiencia del Productor de Eventos de Moda se mantiene. En el caso particular de la X empresa, podría certificar uno de sus tres productores de moda para que haga parte del equipo de trabajo.

Pregunta 2.

Requerimos saber para el proceso de cotización, si dentro de las 16 pasarelas habrá alguna marca de ropa íntima.

Respuesta

En ninguna de las pasarelas habrá marcas de ropa íntima. Sin embargo, se precisa que si habrá marcas de ropa de baño.

Pregunta 3.

3.3 Requisitos técnicos mínimos para presentar la oferta:

3.3.2 Experiencia del proponente:

Con relación a este ítem es posible que (X empresa) acredite su experiencia en la conceptualización, diseño, ambientación, y o producción de eventos el mismo??? Ya que en la nota 7 de este mismo punto, se dice que no se admitirán auto certificaciones.

(X empresa) en cumplimiento de su objeto social y naturaleza realiza el mismo todas sus producciones y eventos que requiere. (X empresa) cuenta en su planta con el personal calificado para realizar todos los montajes requeridos para sus eventos y producciones según lo requiera. Entre estos se destaca las diversas y exitosas producciones que se emiten por pantalla, – tv abierta ,

cerrada y cine. De la misma forma realiza múltiples y diversos eventos, lanzamientos y en general todo lo requerido por el canal.

Respuesta

La experiencia de la proponente solicitada en el numeral 3.3.2 de la Invitación No. 300000544 podrá ser demostrada a través de auto certificaciones, las mismas deberán ser expedidas por el contador o revisor fiscal de la compañía. En este sentido la nota 7 del numeral 3.3.2, se modificará como se indica a continuación:

“**NOTA 7.** Las autocertificaciones deberán ser suscritas por el contador o revisor fiscal de la compañía, y deberán declarar bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la certificación es veraz y corresponde a la realidad.”

Pregunta 4.

3.3.3 equipos de trabajo mínimo :

A) productor ejecutivo:

Es posible que el productor ejecutivo tenga acompañamiento de una persona comercial de su empresa (X empresa) para la gestión de los patrocinios ??????

B) diseñador industrial:

Es posible que no sea diseñador industrial sino de otras carreras como por ejemplo arquitecto ???

Respuesta

En cuanto a la pregunta A) se precisa que si es posible que el productor ejecutivo establecido en el numeral 3.3.3. literal a) sea rodeado de las personas que el proponente crea conveniente para que este realice una mejor labor.

No obstante lo anterior, vale la pena aclarar los siguientes puntos:

1. Para que sea tenido en cuenta la persona propuesta por el proponente como productor ejecutivo, deberá cumplir con las condiciones establecidas en el literal a) del numeral 3.3.3., independientemente de que durante el desarrollo de su labor este acompañado de otras personas.
2. El costo de esta otra persona que apoye la labor del productor ejecutivo correrá por cuenta del proponente sin que pueda ser trasladado a la CCB.
3. El directamente responsable será única y exclusivamente el productor ejecutivo.

Por otro lado, y en relación a la pregunta B), se precisa que si es posible que el diseñador propuesto por el proponente tenga una profesión diferente a la de Diseño Industrial. En este sentido, se precisa que el literal d) del numeral 3.3.3 referente al equipo de trabajo quedará así:

d. Un diseñador: Profesional o técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento, que acredite experiencia específica en el diseño de mínimo cuatro (4) proyectos y/o eventos realizados a partir del año 2010, en espacios de mínimo 2.000 m². Será el responsable de la construcción y renderización en programas 3Dmax, Autocad, Suite de Adobe o similares, de la propuesta creativa y conceptualización de todas las fases de la plataforma y propuestas de conceptualización para la comercialización y de la elaboración de los artes, piezas gráficas de la plataforma y para la comercialización de la misma, y demás materiales gráficos que sean necesarios para el #BogFW, como lo son zona de patrocinadores, zona de comidas, tienda multimarca y demás espacios que mejoran la plataforma #BogFW.

La anterior modificación se verá reflejado en la adenda correspondiente.

Pregunta 5.

Anexo 2A

1.1 propuesta de diseño

Se solicita el suministro de los planos de evento en AUTOCAD o 3D.

Se solicita el suministro del inventario del mobiliario disponible en AGORA y el disponible para alquiler.

Se solicita el suministro del inventario de elementos técnicos disponibles en AGORA y los disponibles para alquiler.

Se solicita el manual de marca del BFW 2019.

Respuesta

Se entregarán a los proponentes los planos de Ágora en AUTOCAD. Este cambio se incluirá en el anexo No. 4 de la Invitación No. 3000000544. Dicha modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Se incluirá al anexo No. 3 de la Invitación No. 3000000544, el mobiliario e inventario con los que se dispone en Ágora para el Bogotá Fashion Week 2019. Dicha modificación se verá reflejado en la correspondiente adenda

En cuanto a los elementos disponibles para alquiler, este es un aspecto que debe ser manejado directamente con Ágora.

Con respecto al manual de marca del #BogFW 2019 este será entregado al proponente que resulte ganador, sin embargo, se entregarán a los proponentes que así lo soliciten el manual de marca del Bogotá Fashion Week 2018 según lo establecido en la adenda al Anexo No. 5

Pregunta 6.

La locación: Especificar zonas contratadas con Ágora y días disponibles.

Respuesta

Las zonas disponibles en Ágora son: Piso 1 (Lobby principal, zaguán), Piso 2 (Salones B+C, E+F), Piso 4 y Piso 5.

En cuanto a los días disponibles, los mismos se describen en el numeral 1.6.1 del anexo 2ª, así: *“MONTAJE Y DESMONTAJE: se debe realizar a partir de las 8:00 am del sábado 30 de marzo de 2019 y el desmontaje se debe realizar hasta las 5:00 pm del viernes 5 de abril de 2019. Los horarios podrán ser modificados por la Cámara de Comercio de Bogotá previo aviso al proponente.*

Lo anterior con el fin de que la agenda estratégica que se tiene para el Bogotá Fashion Week 2019, se realice del 2 al 4 de abril de 2019.”

Estos cambios se verán reflejados en la correspondiente adenda.

Pregunta 7.

Los permisos: Especificar responsabilidades y alcances. La cantidad de recursos consideramos, debe ser especificada por nosotros.

Respuesta

La responsabilidad y alcance en materia permisos para el desarrollo del evento y que se encuentran en cabeza del proponente, se describen en el numeral 1.4. del anexo 2 A de la invitación No. 3000000544, de la siguiente manera:

“1.4. PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y PERMISOS

(...)

Así mismo debe realizar la gestión de todos y cada uno de los permisos necesarios para el correcto desarrollo del #BogFW. El proponente es el responsable de solicitar y crear los permisos que se requieran frente a cada una de las entidades, entre otros: IDIGER, SUGA, Alcaldía local, elaboración u obtención del plan de contingencia para montar en las zonas perimetrales de Ágora o permisos de espacio exterior si se requieren, contratación de ambulancia medicalizada, permiso de bomberos, permiso para señalización exterior, Sayco Acinpro, Secretaria de Salud y demás entidades y/o permisos que se necesiten.”

Por otro lado, la logística necesaria para el desarrollo del evento y que se encuentran en cabeza del proponente, debe ser especificada por el oferente. Este aspecto se encuentra descrito en el numeral 1.4. del anexo 2 A de la invitación No. 3000000544, de la siguiente manera:

“1.4. PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y PERMISOS

El proponente deberá contratar y suministrar la logística necesaria para cumplir con las rutas de ingreso de los invitados, donde se garantice que todos circularan por todos los espacios que la plataforma promueve en las fechas del evento. De igual forma suministrará el personal de logística que se acuerde para la acomodación de invitados y lograr un sitting ágil y ordenado junto con la logística de CCB.

(...)"

Se precisa que este aspecto será modificado mediante adenda, como se describe en la respuesta a la siguiente pregunta.

Pregunta 8.

Pago de personal de logística: tipo de servicio requerido: protocolo? logística? bilingüismo?

Respuesta

Se precisa que debe ser logística de protocolo y debe contar con mínimo 4 personas bilingües español-inglés. Por tanto, el primer párrafo del numeral 1.4 del anexo 2 A de la invitación No. 3000000544, quedará así:

"1.4. PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y PERMISOS

El proponente deberá contratar y suministrar la logística de protocolo necesaria para cumplir con las rutas de ingreso de los invitados, donde se garantice que todos circularan por todos los espacios que la plataforma promueve en las fechas del evento. De igual forma suministrará el personal de logística de protocolo que se acuerde para la acomodación de invitados y lograr un sitting ágil y ordenado junto con la logística de CCB.

El proponente deberá contratar por lo menos 4 personas de protocolo bilingües español-inglés"

La anterior modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 9.

Registro: tipo de puntos: ipad- totem, computadores?

Respuesta

El numeral 1.2.1.2. describe el punto de registro a ambientar de la siguiente manera:

"Punto de registro: *Counter (con iluminación interior) y sillas de recepción ubicado en el lobby con capacidad para mínimo veinte (20) puntos de registro en los cuales estarán ubicados los computadores y las impresoras. En este counter se realizará el registro de los participantes al evento: entrega de escarapelas y de material promocional. Este counter internamente debe tener espacio con puertas que se pueden cerrar con llave para guardar el material que se va a entregar a los participantes del mercado. Debe incluir texto de señalización que diga "Punto de Registro". Medidas sugeridas para cada punto de registro: 1.20 m de ancho x 1.00 m de alto x 60 cm de profundidad. Debe incluir, además, los separadores de fila necesarios para una correcta organización de los registros."*

Se aclara que el punto de registro es una de las zonas a ambientar por parte del proponente, y ello incluye el counter las sillas y acondicionar los puntos de corriente para los computadores e impresoras. Se indica que los computadores y las impresoras corren por cuenta de la CCB.

Pregunta 10.

Pago de las modelos de pasarela: casting, venue para el casting, tiempos y entregables a la CCB

Respuesta

Todos los costos derivados de la producción de moda establecida en el numeral 1.3. del Anexo 2 A corre por cuenta del proveedor y por tanto deben ser incluidos en su presupuesto, esto comprende el precasting, casting y su correspondiente venue.

En cuanto al tiempo para realizar estas actividades, ello dependerá del cronograma establecido por cada proponente.

Con relación a los entregables, los mismos se encuentran en el numeral 1.6.3. del Anexo 2 A.

Pregunta 11.

Pago de las modelos de protocolo: responsabilidad del operador o de cada patrocinador?

Respuesta

Se aclara que los recursos para realizar la producción de la ambientación del patrocinador saldrán de los dineros aportados a título de patrocinio. Es decir que, si el patrocinador solicita modelos de protocolo como parte de la ambientación, éstos los paga el proponente con el dinero del patrocinador. Se precisa que en todo caso y según el numeral 2.2.5 del Anexo 2 A, "la producción de la ambientación no debe exceder del 22% del valor entregado en dinero, a título de patrocinio."

Pregunta 12.

La producción técnica de la pasarela: luces, sonido, video, rigging, circuito cerrado, tarimas, escenarios, monitoreo interno: ¿solo podemos usar lo que nos indican que tiene Ágora y si usamos elementos adicionales, tiene fee? cuál es?

Respuesta

Se señala que el proponente puede usar equipos diferentes a los establecidos en el Anexo 3, sin embargo, los equipos que utilice el proponente que no se encuentren en el mencionado Anexo deberán ser alquilados directamente por el proponente con Ágora o contratarlos por separado y pagarle a Ágora un fee de ingresos el cual es igual al 20% del valor al alquilarlo con Ágora. En todo caso, tanto el valor del equipo que se alquile directamente con Ágora como el fee de ingreso no podrá ser cargado a la CCB.

Pregunta 13.

Adecuación del 5 piso para la pasarela, aforos, back stage, divisiones y cerramientos, graderías, sillas, acomodadores, ¿tienen algún requisito especial o son para proponer libremente?

Respuesta

La propuesta para la adecuación de los espacios del piso 5° es libre.

Pregunta 14.

Señalización general: ¿diseño y producción?

Respuesta

En cuanto a la señalización general, se indica que el proponente debe hacerse cargo y por tanto presupuestar el diseño y la producción. Este diseño será finalmente aprobado por la CCB.

Pregunta 15.

Pago de alimentos y bebidas para todo el personal ejemplo: modelos, logísticos, etc: ¿quien se responsabiliza de esto?

Respuesta

Esta a cargo del proponente los costos destinados a la alimentación y bebidas de todo el personal que este bajo su responsabilidad.

Pregunta 16.

Desarrollo y montaje de stands para el market experience: ¿Diseño libre?

Respuesta

Se precisa que, este diseño es libre de proponer, el cual en todo caso deberá seguir los lineamientos establecidos en el Anexo 5, toda vez que este diseño será evaluado por un Comité Evaluador bajo los parámetros establecidos en el numeral 5.3.1 de la Invitación No. 3000000544.

Pregunta 17.

Diseño y elaboración de acreditaciones: ¿Diseño libre de proponer?

Respuesta

Se precisa que, es responsabilidad del proponente el diseño de las artes, piezas gráficas de la plataforma para la comercialización de la misma, y demás materiales gráficos que sean necesarios para el #BogFW.

Pregunta 18.

Pago honorarios/ fee de agencia: van incluidos en los 634mm?

Respuesta

Se indica que los costos derivados del pago de honorarios y fee de agencia son del resorte del proponente y deberán ser presupuestadas en su oferta económica.

Pregunta 19.

Pago montaje de camerinos y zona de maquillaje y peinado: ¿al patrocinador?

Respuesta

Se precisa que el montaje del backstage (descrito en el numeral 1.2.4.2 del Anexo 2 A) en el cual estará la zona de maquillaje y peinado no estará a cargo del patrocinador, este punto hace parte de la producción del evento y por tanto estará a cargo del proponente.

Se debe tener en cuenta que para el montaje del backstage el proponente se podrá apoyar en el mobiliario disponible en Ágora.

Pregunta 20.

Diseño y desarrollo de experiencias: ¿cantidad específica o libres de proponer?

Respuesta

Cuando sea requerido el proponente deberá realizar la ambientación de lo solicitado por los patrocinadores (numeral 2.2.3 Gestión de Patrocinios Anexo 2 A), dicha ambientación se pagará con los recursos aportados por los patrocinadores (numeral 2.2.5 Gestión de Patrocinios Anexo 2 A). La cantidad de ambientaciones dependerá del número de patrocinadores.

Pregunta 21.

Elementos audiovisuales de pisos 2 y 3: Aclarar que son de Ágora exclusivamente

Respuesta

Se aclara que el piso 3° de Ágora no se utilizará para desarrollar actividades del Bogotá Fashion Week 2019. En cuanto al piso 2°, se precisa que los elementos audiovisuales disponibles, son los siguientes:

SALÓN	BC
CANT	ITEM
1	Altavoces de techo QSC
1	Mezcladora de Micrófono 8 CH
2	Micrófono SM58 alámbrico
2	Cable de Micrófono
2	Soporte para micrófono
1	Telón Instalado 2,67 x 4,27mts
1	Video proyector 8000 Lúmenes
1	Pasa Slide
1	Técnico Operador AV

SALÓN	EF
CANT	ITEM
1	Altavoces de techo QSC
1	Mezcladora de Micrófono 8CH
2	Micrófono SM58 alámbrico
2	Cable de Micrófono
2	Soporte para micrófono
1	Video proyector 12.000 Lúmenes
1	Telón Instalado 4,11X6,60mts

1	Pasa Slide
1	Técnico Operador AV

Esto se incluirá mediante adenda en el anexo 3.

Pregunta 22.

Pago de tarima y requerimientos de prensa: ¿quién gestiona este relacionamiento y tipo de solicitudes que hagan los medios?

Respuesta

Se señala que, si el diseño de la pasarela por parte del proponente incluye una o varias tarimas para la ubicación de la prensa, estos elementos deben estar contemplados dentro del presupuesto de cada proponente.

Por otro lado, se indica que la gestión de medios y su relacionamiento está en cabeza de la CCB.

Pregunta 23.

Pago de streaming de transmisión oficial: ¿especificaciones, hay servicio de internet suministrado por Ágora? - características

Respuesta

El pago del internet tanto para el streaming como para los otros servicios de conectividad que se requieran lo hace directamente la CCB. Tendrá estas características: solución wifi invitados para 1000 pax, 50 MB, solución wifi prensa 700 pax, 50MB, canal dedicado a streaming 6MB.

Pregunta 24.

Coordinación general de diseños y materiales de cada diseñador, expositor y patrocinador: ¿Quién es el responsable de esta gestión y manejo?

Respuesta

La curaduría contratada por la CCB se encargará de la coordinación de los diseñadores.

Por su parte el proponente con la aprobación de la CCB realizará la coordinación y gestión de los patrocinadores.

Pregunta 25.

Registro de fotografía y grabación de video de registro de todo el evento: especificar tipo de servicio y calidad de entregables

Respuesta

Se precisa que el numeral 1.5 del Anexo No. 2 A de especificaciones técnicas, referente a la Producción de Video y Fotografía se eliminará de la invitación, por tanto, los proponentes no deberán tenerlo en cuenta para la elaboración de su propuesta.

Esta modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 26.

Desarrollo del esquema para venta de patrocinios: ¿quien lo diseña y quien define el modelo de comercialización? ¿Está incluido dentro de los 634MM?

Respuesta

La CCB diseña y define el modelo de comercialización de los patrocinios. Por lo tanto, el proponente no lo debe presupuestar.

Por su parte el proponente debe diseñar la ambientación de los patrocinadores, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Anexo 2 A gestión de patrocinios.

Pregunta 27.

¿Con qué inventario de mobiliario y elementos logísticos del venue, podemos contar? Adjuntar inventario

Respuesta

Se incluirá al anexo No. 3 de la Invitación No. 3000000544, el mobiliario e inventario con los que se dispone en Ágora para el Bogotá Fashion Week 2019. Dicha modificación se verá reflejado en la correspondiente adenda

Pregunta 28.

Especificar cobertura del sistema eléctrico y costos adicionales que superen el uso estimado por ustedes

Respuesta

En el siguiente cuadro se detalla la carga eléctrica por áreas.

ÁREA	KVA
Lobby 1 (4 Piso)	1,8
Lobby 2 (4 Piso)	27,8
Lobby 3 (4 Piso)	1,8
VIP (4 Piso)	2,0
QRSTU-VWXYZ	110,0

Adicional a lo señalado en el cuadro anterior, Ágora garantiza a la CCB hasta 200 kva adicionales, los cuales son asumidos por la CCB. Igualmente, se precisa que el kva adicional a los 200 señalados previamente serán asumidos por el proponente que resulte ganador el cual tiene un costo unitario de \$55.000 IVA incluido.

Pregunta 29.

¿En el caso que se requiere la certificación del productor ejecutivo y del productor de moda y que estos hayan sido parte de los organizadores que cumplen y que hayan sido posteriores al 2010 y que cumple con el valor mencionado a certificar, cual es el mecanismo que debe ser usado y no sea para la CCB una auto certificación?

Respuesta

Las condiciones de las certificaciones tanto del productor ejecutivo como del productor de moda, y en general las del equipo de trabajo, se establecen en las nota número 1 del numeral 3.3.3 de la Invitación 3000000544, la cual expresamente indica:

“NOTA 1. Los requisitos anteriores se validarán con la siguiente documentación:

i. Copia del acta de grado y/o tarjeta profesional.

ii. Hoja de vida.

iii. Certificaciones de experiencia expedidas por parte de las empresas contratantes, donde se indique las actividades desempeñadas. Las certificaciones deberán ser expedidas por la persona o entidad contratante, en papel membreteado o con sello de la empresa y/o entidad contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:

a) Expedida por la persona o entidad contratante y firmada por persona competente.

b) Nombre de la persona o entidad contratante.

c) Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes año)

d) Objeto y/o funciones del contrato.

e) Datos del contacto: nombre, cargo, teléfono y celular de la persona de contacto.

f) Si el proponente es el mismo que certifica a algún integrante del equipo de trabajo presentado, deberá anexar el respectivo contrato de trabajo y la planilla de pagos de seguridad social.”

Pregunta 30.

Como es de su conocimiento (x empresa) realizó en su totalidad en el año 2015 y 2016 el BFW para este caso como es la forma de certificar dicha experiencia, Se puede manejar a través del Contador, revisar fiscal ya que haría relación a una auto certificación pero fuimos los directos organizadores.

Respuesta

La experiencia de la proponente solicitada en el numeral 3.3.2 de la Invitación No. 3000000544 podrá ser demostrada a través de auto certificaciones, las mismas deberán ser expedidas por el contador o revisor fiscal de la compañía, y deberán incluir la siguiente nota:

“NOTA 7. Las auto certificaciones deberán ser suscritas por el contador o revisor fiscal de la compañía, y deberán declarar bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la certificación es veraz y corresponde a la realidad.”

En este sentido, la nota 7 del numeral 3.2.2 será modificada mediante la adenda correspondiente.

Pregunta 31.

Teniendo en cuenta que el proveedor que gane el proyecto debe gestionar patrocinios y cobrar un máximo de 8% de comisión. ¿Qué pasaría si no se consigue esa gestión exitosa de los mismos? ¿Hay alguna división de la CCB que apoye este tema?

Respuesta

Se precisa que con el presupuesto destinado por la CCB para el #BogFW2019, este evento se puede desarrollar de manera exitosa, pues los elementos necesarios se tienen cubiertos con dicho presupuesto.

Ahora bien, lo que se recaude en virtud de patrocinios podrán reinvertidos en la gestión general del #BogFW2019 (numeral 2.2.7 del Anexo 2 A) con el fin de mejorar la plataforma.

Por último, se precisa que al interior de la CCB existe una oficina quien también gestionará patrocinios (numeral 2.2.8 del Anexo 2 A)

Pregunta 32.

Los lavacabezas pueden ser menos, tenemos conocimiento que en otros eventos similares máximo son 2 o 4. Quedamos atentos.

Respuesta

Se modifica el numeral 1.2.4.2. del Anexo No. 2 A, en el entendido de que serán 4 y no 8 lavacabezas. Dicha modificación se verá reflejada en la correspondiente Adenda.

Pregunta 33.

Es importante considerar 1 o 2 día de montaje adicional para cubrir los ensayos con diseñadores.

Respuesta

Se precisa que el montaje se debe realizar a partir de las 08:00 am del sábado 30 de marzo de 2019, y el desmontaje se debe realizar hasta las 5:00 pm del viernes 5 de abril de 2019. Se precisa que la presente modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 34.

Solicitamos su ayuda con un plazo mayor para la entrega de la propuesta.

Respuesta

Se precisa que la fecha limite para presentar ofertas es el 19 de diciembre de 2018 a las 4:00 pm.

Pregunta 35.

¿En las acreditaciones del personal es posible que el director creativo no solo este enfocado a eventos de moda sino eventos en general?

Respuesta

Se indica que no es posible que la experiencia del director de moda este enfocada a eventos en general, es importante que su experiencia este relacionada con eventos de moda. En este sentido, el literal c del numeral 3.3.3. el cual correspondiente al equipo de trabajo, permanece igual.

Pregunta 36.

¿Cuándo recibiríamos respuesta a las dudas y preguntas?

Respuesta

Se responden a las preguntas a través del presente documento, el cual esta publicado en la página web.

Pregunta 37.

Pueden compartiros las estadísticas de los eventos anteriores en especial 2018:

- Cantidad de visitantes
- # de Patrocinadores
- Marcas participantes

Respuesta

Se procede a contestar la pregunta de la siguiente manera:

- En cuanto a la cantidad de visitantes, se precisa que el Bogotá Fashion Week en su versión 2018 fue visitado por 13.400 personas.
- El número de patrocinadores participantes en el Bogotá Fashion Week en su versión 2018 fue de 6.
- Las marcas participantes fueron: Banco Davivienda SA, Natura Cosméticos Ltda, Laboratorios Smart SAS, Representaciones Continental SA, Coldise O SAS y Rosas Don Eloy Ltda

Pregunta 38.

Nos pueden definir los requisitos mínimos de entrega de material fotográfico y de video.

Respuesta

Se precisa que el numeral 1.5 del Anexo No. 2 A de especificaciones técnicas, referente a la Producción de Video y Fotografía se eliminará de la invitación, por tanto, los proponentes no deberán tenerlo en cuenta para la elaboración de su propuesta.

Esta modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 39.

Requerimos por favor un desglose de todo lo que tiene incluida la negociación con AGORA:

- Energía (cuantos KVA)
- Rompefilas
- Puntos de corriente (regletas)
- Calentadores
- Descripción del rider técnico
- Personal logístico y de montaje

En si una descripción de todo lo que incluye Agora

Respuesta

Se procede a contestar la pregunta de la siguiente manera:

- Energía (cuantos KVA)

En el siguiente cuadro se detalla la carga eléctrica por áreas.

ÁREA	KVA
Lobby 1 (4 Piso)	1,8
Lobby 2 (4 Piso)	27,8
Lobby 3 (4 Piso)	1,8
VIP (4 Piso)	2,0
QRSTU-VWXYZ	110,0

- Rompefilas
Ágora cuenta con 60 unidades.
- Puntos de corriente
Se entregarán los planos eléctricos del piso 4 y 5 según lo indicado en la adenda al Anexo No. 4.
- Calentadores.
Ágora no cuenta con calentadores disponibles.
- Descripción del rider técnico.
En el anexo No. 3 se describe el listado de equipos y de personal con que cuenta el Centro de Convenciones Ágora.
- Descripción del personal logístico y de montaje
En el anexo No. 3 se describe el listado de personal con que cuenta el Centro de Convenciones Ágora.

Pregunta 40.

Planos en autocad de Agora

Respuesta

Se entregarán a los proponentes los planos de Ágora en AUTOCAD. Este cambio se incluirá en el anexo No. 4 de la Invitación No. 3000000544. Dicha modificación se verá reflejado en la correspondiente adenda.

Pregunta 41.

Rango de espacios destinados para Patrocinadores

Respuesta

Los espacios destinados para los patrocinadores deben ser proyectados por cada proponente en su diseño, el cual estará sujeto a evaluación y aprobación de la CCB.

Pregunta 42.

Cantidad de patrocinadores mínimos.

Respuesta

La CCB no tiene previsto un número de patrocinadores mínimos, sin embargo, se precisa que el número de patrocinadores participantes en el Bogotá Fashion Week en su versión 2018 fue de 6.

Pregunta 43.

Cantidad de dinero mínimo esperado para el BFW 2019

Respuesta

La CCB no tiene previsto un valor mínimo de recaudo por patrocinios, sin embargo, se precisa que en el Bogotá Fashion Week 2018, se recaudaron por patrocinios la suma de \$453.802.847

Pregunta 44.

Espacios a utilizar de Ágora: ¿podemos usar las escaleras eléctricas? ¿Cuales? ¿Podemos intervenirlas? ¿Qué limitantes hay para su intervención?

Respuesta

Las escaleras disponibles para el branding del #BogFW2019 son las 4° y 5° Piso. Son 4 escaleras y 2 pasamanos por escalera. El branding debe ser vinilo autoadhesivo de baja pega.

Pregunta 45.

Pueden compartirnos el manual de marca de la CCB, el logo editable de BFW y de la CCB.

Respuesta

Con respecto al manual de marca del #BogFW 2019 este será entregado al proponente que resulte ganador, sin embargo, se entregarán a los proponentes que así lo soliciten el manual de marca del Bogotá Fashion Week 2018 y de la CCB junto con los logos según lo establecido en la adenda al Anexo No. 5

Estos cambios se verán reflejados en la correspondiente adenda.

Pregunta 46.

Concepto: ¿las macro tendencias cómo viven o cómo se integran con el concepto general?

Respuesta

El proponente de acuerdo a su experiencia en conceptualización de eventos de moda debe enmarcar su diseño de acuerdo al concepto general del Bogotá Fashion Week 2019 "Tejiendo Futuro" y sus macro tendencias enunciados en el Anexo 5.

Pregunta 47.

¿Se va a considerar la fecha de entrega de la propuesta? ¿Que sea después del 10 de diciembre 2018?

Respuesta

Se precisa que la fecha límite para presentar ofertas es el 19 de diciembre de 2018 a las 4:00 pm.

Pregunta 48.

¿Cuáles son las cantidades y especificaciones de los equipos básicos con los que cuenta Ágora en los salones del segundo piso?

Respuesta

Se precisa que los elementos audiovisuales disponibles en el piso 2°, son los siguientes:

SALÓN	BC
CANT	ITEM
1	Altavoces de techo QSC
1	Mezcladora de Micrófono 8 CH
2	Micrófono SM58 alámbrico
2	Cable de Micrófono
2	Soporte para micrófono
1	Telón Instalado 2,67 x 4,27mts
1	Video proyector 8000 Lúmenes
1	Pasa Slide
1	Técnico Operador AV

SALÓN	EF
CANT	ITEM
1	Altavoces de techo QSC
1	Mezcladora de Micrófono 8CH
2	Micrófono SM58 alámbrico
2	Cable de Micrófono
2	Soporte para micrófono
1	Video proyector 12.000 Lúmenes
1	Telón Instalado 4,11X6,60mts
1	Pasa Slide
1	Técnico Operador AV

Esto se incluirá mediante adenda en el anexo 3.

Pregunta 49.

Por favor facilitar el manual de imagen o manejo de marca del BFW y CCB

Respuesta

Con respecto al manual de marca del #BogFW 2019 este será entregado al proponente que resulte ganador, sin embargo, se entregarán a los proponentes que así lo soliciten el manual de marca del Bogotá Fashion Week 2018 y de la CCB junto con los logos según lo establecido en la adenda al Anexo No. 5

Estos cambios se verán reflejados en la correspondiente adenda.

Pregunta 50.

Por favor facilitar los planos en AutoCad de los diferentes espacios de Ágora que vamos a intervenir

Respuesta

Se entregarán a los proponentes los planos de Agorá en AUTOCAD. Este cambio se incluirá en el anexo No. 4 de la Invitación No. 3000000544. Dicha modificación se verá reflejado en la correspondiente adenda.

Pregunta 51.

Referente a la sala de prensa.

¿Cuál es la cantidad de periodistas autorizados por la CCB? Puede ser un estimado

¿Dentro de la propuesta debemos contemplar el suministro de equipos de cómputo?

Respuesta

Se indica que para la versión 2019 del Bogotá Fashion Week no se tiene un estimado de periodistas autorizados, sin embargo, y para referencia del proponente, se precisa que para el Bogotá Fashion Week 2018 asistieron 315 periodistas.

Por otro lado, se precisa que el proponente no debe contemplar en su propuesta el suministro de equipos de cómputo.

Pregunta 52.

Referente a la sala VIP, ¿Cuál es la cantidad de personas para la que debe tener capacidad esta sala? Puede ser un estimado

Respuesta

Se precisa que el proponente debe diseñar y proyectar una sala VIP para un estimado de 40 personas. Esta precisión se verá reflejado en la adenda correspondiente.

Pregunta 53.

Referente a la producción de video y fotografía.

- Según la última reunión una persona de la CCB será la encargada de subir el material a la página y redes del BFW. ¿Cuáles son los requerimientos de las fotos y videos que solicitan, tamaño, resolución y cantidades para cada pasarela, casting y precasting?

- Según la última reunión una persona de la CCB será la encargada de subir el material a la página y redes del BFW. ¿Para subir a la web en tiempo real cada actividad, lo que entendemos como streaming, necesitan que nosotros proveamos solamente la señal de video o también los equipos y ancho de banda necesarios? Esto para las pasarelas; para casting y precasting entendemos que debemos proveer el paquete completo.

Respuesta

Se precisa que el numeral 1.5 del Anexo No. 2 A de especificaciones técnicas, referente a la Producción de Video y Fotografía se eliminará de la invitación, por tanto, los proponentes no deberán tenerlo en cuenta para la elaboración de su propuesta.

Esta modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 54.

Referente al montaje, ¿es posible ampliar los días de montaje, por los menos dos días adicionales?

Respuesta

Se precisa que el montaje se debe realizar a partir de las 08:00 am del sábado 30 de marzo de 2019, y el desmontaje se debe realizar hasta las 5:00 pm del viernes 5 de abril de 2019. Se precisa que la presente modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 55.

Por favor facilitar listado de equipos (iluminación, sonido y video) y mobiliario disponibles por parte de Ágora para cada espacio que se va a utilizar, así como también listado de equipos (iluminación, sonido y video) y mobiliario adicional con el que cuenta Ágora que se pudiera contratar para el diseño de cada espacio.

Respuesta

Se incluirá al anexo No. 3 de la Invitación No. 3000000544, el mobiliario e inventario con los que se dispone en Ágora. Dicha modificación se verá reflejado en la correspondiente adenda.

En cuanto a los elementos disponibles para alquiler, este es un aspecto que debe ser manejado directamente por cada proponente con Ágora.

Pregunta 56.

Por favor facilitar la ficha técnica de cada uno de los equipos de iluminación, sonido y video

Respuesta

En el Anexo No. 3 de la Invitación No. 3000000544, se suministrará el listado de equipos disponibles en Ágora con sus correspondientes marcas.

Pregunta 57.

¿El personal de Ágora estará disponible y presente acompañándonos durante todas las horas de montaje, evento y desmontaje?

Respuesta

Se indica que el personal Ágora estará disponible durante todas las horas del montaje, evento y desmontaje.

Pregunta 58.

¿Cuál es la carga eléctrica con la que cuenta cada uno de los espacios que serán intervenidos y que hacen parte de la negociación directa entre la CCB y Ágora?

Respuesta

En el siguiente cuadro se detalla la carga eléctrica por áreas.

ÁREA	KVA
Lobby 1 (4 Piso)	1,8
Lobby 2 (4 Piso)	27,8
Lobby 3 (4 Piso)	1,8
VIP (4 Piso)	2,0
QRSTU-VWXYZ	110,0

Pregunta 59.

¿Cuál es el valor que cobrará Ágora por Kva adicional que sea requerido? Esto con intención de poderlo tener contemplado dentro del presupuesto a presentar

Respuesta

Adicional a lo señalado en el cuadro anterior, Ágora garantiza a la CCB hasta 200 kva adicionales, los cuales son asumidos por la CCB. Igualmente, se precisa que el kva adicional a los 200 señalados previamente serán asumidos por el proponente que resulte ganador el cual tiene un costo unitario de \$55.000 IVA incluido.

Pregunta 60.

¿Está a cargo de nosotros como proponentes todo lo relacionado a convocatoria, asistencia del público, envío de invitaciones y relaciones públicas?

Respuesta

No, esas actividades serán asumidas por la CCB.

Pregunta 61.

¿Qué ocurre en caso de que nosotros como proponentes no logremos la consecución de ningún patrocinador?

Respuesta

Se precisa que con el presupuesto destinado por la CCB para el #BogFW2019, este evento se puede desarrollar de manera exitosa, pues los elementos necesarios se tienen cubiertos con dicho presupuesto.

Ahora bien, lo que se recaude en virtud de patrocinios podrán ser reinvertidos en la gestión general del #BogFW2019 (numeral 2.2.7 del Anexo 2 A) con el fin de mejorar la plataforma.

Pregunta 62.

¿El costo del montaje de los stands para los patrocinadores conseguidos por la CCB igualmente son regidos por el 22% del valor obtenido, quedando por fuera del valor del contrato inicial?

Respuesta

Se señala que la producción de la ambientación de los patrocinios gestionados por la CCB no debe exceder del 22% del valor entregado en dinero. Se precisa que esto se encuentra por fuera del valor del contrato inicial.

Pregunta 63.

¿Quién asume el costo de la personalización de cada uno de los 48 stands de los diseñadores? ¿O debemos entregar dentro de nuestra propuesta un estand básico igual para cada uno?

Respuesta

Se indica que la personalización de cada uno de los 48 stands es asumida directamente por cada diseñador. Adicionalmente, se precisa que según lo especificado en el numeral 1.2.3.1 del anexo 2 A, se debe presentar una propuesta de stand básico para show room de prendas de vestir, una propuesta de stand básico para show room de marroquinería, y una propuesta de stand básico para show room de joyería.

Pregunta 64.

Referente a los entregables.

¿A qué hace referencia el lookbook digital y artes en baja para aprobación? ¿Cuáles son sus características?

¿A qué se refiere los artes de invitación para pasarela de cada diseñador sin códigos? ¿La CCB nos puede entregar como insumo para la primera entrega los nombres de los diseñadores que van a tener pasarela y los conceptos de cada uno de ellos para su colección?

Respuesta

El look book es una carpeta que se utiliza en el mundo de la moda principalmente por diseñadores y modelos para presentar su trabajo. Dentro de sus características se encuentra que debe contener un número importante de fotos en donde los diseñadores puedan ver al modelo en diferentes situaciones lo que demuestra su versatilidad y ayuda a determinar para que tipo de pasarelas es más apropiado o apropiada.

Por otro lado, se precisa que el literal h del numeral 1.6.3 del Anexo 2 A, el cual establece lo siguiente: "*Artes de invitaciones para las pasarelas, según concepto de diseñadores sin códigos*", será eliminado de la invitación, lo cual se verá reflejado en la correspondiente Adenda.

En cuanto a la información referente a los diseñadores esta será entregada al proponente que resulte ganador de la presente invitación.

Pregunta 65.

Por favor aclarar y detallar las pólizas que se requieran para la contratación

Respuesta

El proponente que resulte adjudicatario dentro de la Invitación No. 3000000544, deberá constituir a favor de la CCB las siguientes garantías.

a) CUMPLIMIENTO: Una póliza que garantice el cumplimiento del presente contrato, por un valor asegurado igual al 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la del presente contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

b) SALARIOS Y PRESTACIONES: Una póliza que garantice el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por EL CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato, por un valor asegurado equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la del presente contrato y 36 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Una póliza que garantice la responsabilidad civil extracontractual que se pueda generar por la celebración y ejecución del presente contrato, por un valor asegurado equivalente al 20% del valor del mismo, con una vigencia igual a la del presente contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Pregunta 66.

¿Es posible replantear la fecha de cierre de la invitación? ¿Cuál sería la próxima fecha?

Respuesta

Se precisa que la fecha limite para presentar ofertas es el 19 de diciembre de 2018 a las 4:00 pm. Esta modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 67.

En el anexo 2ª, numeral 1.5. dice “ PRODUCCIÓN DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA

Se debe contar con un Equipo de Fotografía y video, encargado de la producción de material fotográfico y de video durante todas las pasarelas ...” Les agradecemos clarificar el tipo de tomas que espera #BogFW es a una cámara estática para editar? Son tomas desde diferentes ángulos?

Respuesta

Se precisa que el numeral 1.5 del Anexo No. 2 A de especificaciones técnicas, referente a la Producción de Video y Fotografía se eliminará de la invitación, por tanto, los proponentes no deberán tenerlo en cuenta para la elaboración de su propuesta.

Esta modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 68.

Más adelante en el mismom numeral 1.5 dice “Debe hacer cubrimiento completo con tomas de video y fotografías con la obligación de subirlas en tiempo real en los días del evento a los sitios del #BogFW...” “...El proveedor seleccionado debe tener la capacidad para subir a la web en tiempo real todo el material fotográfico y de video realizado durante todas las actividades del #BogFW. Esta actividad se realizará con la aprobación de la CCB.” De la misma forma es importante definir el alcance y las expectativas en cuanto al material y el concepto de tiempo real pues para eso se necesita otro tipo de estructura para ir editando y enviando. Igual el tiempo real no permitiría hacer edición sino que casi una transmisión streaming.

Respuesta

Se precisa que el numeral 1.5 del Anexo No. 2 A de especificaciones técnicas, referente a la Producción de Video y Fotografía se eliminará de la invitación, por tanto, los proponentes no deberán tenerlo en cuenta para la elaboración de su propuesta.

Esta modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 69.

Mismo numeral 1.5 “...Así mismo, los videos y fotografías para los días de precasting y casting con cada uno de los Diseñadores. Todo el material debe ser entregado en bruto (audio y video de cada una de las pasarelas, castings, precastings, etc.) al finalizar con el informe de gestión del proyecto. Es importante clarificar el alcance, dado que una vez entregado el material en bruto a #BogFW, o a Cámara de Comercial o a los diseñadores, la Agencia no tiene control del uso del material quedando un riesgo muy alto por los derechos de modelos y medios en los que pueda aparecer el material.

Respuesta

Se precisa que el numeral 1.5 del Anexo No. 2 A de especificaciones técnicas, referente a la Producción de Video y Fotografía se eliminará de la invitación, por tanto, los proponentes no deberán tenerlo en cuenta para la elaboración de su propuesta.

Esta modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 70.

Les agradecemos contar con la información completa del mobiliario y listado completo de soporte técnico de luces y sonido. Servicios técnicos y mobiliario de AGORA, con valores que no estén incluidos

Respuesta

Se incluirá al anexo No. 3 de la Invitación No. 3000000544, el mobiliario e inventario con los que se dispone en Ágora. Dicha modificación se verá reflejado en la correspondiente adenda

Adicionalmente se señala que el proponente puede usar equipos diferentes a los establecidos en el Anexo 3, sin embargo, los equipos que utilice el proponente que no se encuentren en el mencionado Anexo deberán ser alquilados directamente por el proponente con Ágora o contratarlos por separado y pagarle a Ágora un fee de ingresos el cual es igual al 20% del valor al alquilarlo con Ágora. En todo caso, tanto el valor del equipo que se alquile directamente con Ágora como el fee de ingreso no podrá ser cargado a la CCB.

Pregunta 71.

Cuáles son los mínimos vitales incluidos con CCB.

Respuesta

Se precisa que todo lo que se indica en la Invitación No. 3000000544 incluidos sus anexos son el mínimo vital para la CCB.

Pregunta 70.

Qué servicios se cubren con patrocinios.

Respuesta

Se precisa que la tienda multimarca se cubre con los dineros recaudados a título de patrocinio, adicionalmente se indica que según lo establecido en el numeral 2.2.7 del Anexo 2 A, la CCB “*podrá reinvertir los recursos recibidos a título de patrocinio en la gestión general del #BogFW*”

Pregunta 71.

Agradecemos confirmar si las locaciones para el precasting están incluidas con ÁGORA, o si las tenemos que tener contempladas aparte.

Respuesta

Se señala que las locaciones para la realización del precasting serán asumidas por el proponente, toda vez que no están incluidas en Ágora.

Pregunta 72.

Invitación pública:

¿El presupuesto total del proyecto incluye el valor de modelos?

¿Es indispensable que la compañía licitante tenga experiencia en la gestión de patrocinios?

Respuesta

El proponente debe contemplar en su presupuesto toda la producción de moda, lo cual incluye el valor de las modelos.

Por otro lado, la experiencia requerida del proponente es la que se indica en el numeral 3.3.2 de la Invitación 3000000544, la cual expresamente estipula:

“(...) El proponente deberá acreditar experiencia en la conceptualización, diseño, ambientación y/o producción de eventos, mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución a partir del año 2015, cuyo sumatorio sea igual o superior a \$634.000.000 antes de IVA. Los contratos en ejecución deben haberse ejecutado mínimo en un 50% del valor del contrato a la fecha de presentación de la propuesta.(...)”

Pregunta 73.

3.3.3. Equipo de trabajo mínimo, punto (d):

¿Puede ser en vez de diseñador industrial un arquitecto?

Respuesta

Se precisa que si es posible que el diseñador propuesto por el proponente tenga una profesión diferente a la de Diseño Industrial. En este sentido, se indica que el literal d) del numeral 3.3.3 referente al equipo de trabajo quedará así:

- d. Un diseñador:** *Profesional o técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento, que acredite experiencia específica en el diseño de mínimo cuatro (4) proyectos y/o eventos realizados a partir del año 2010, en espacios de mínimo 2.000 m2. Será el responsable de la construcción y renderización en programas 3Dmax, Autocad, Suite de Adobe o similares, de la propuesta creativa y conceptualización de todas las fases de la plataforma y propuestas de conceptualización para la comercialización y de la elaboración de los artes, piezas gráficas de la plataforma y para la comercialización de la misma, y demás materiales gráficos que sean necesarios para el #BogFW, como lo son zona de patrocinadores, zona de comidas, tienda multimarca y demás espacios que mejoran la plataforma #BogFW.*

Esta modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

Pregunta 74.

5.3.2 Experiencia adicional de trabajo:

¿Puede ser en vez de diseñador industrial un arquitecto?

Respuesta

De acuerdo a la respuesta de la pregunta anterior, el numeral 5.3.2 también será ajustado. Dichos cambios se verán reflejados en la correspondiente adenda.

Pregunta 75.

Anexo 2 especificaciones técnicas:

1. Alcance del objeto, párrafo 3:

¿Qué quieren decir con una experiencia atractiva?

¿Como se valora que las personas asistentes sean multiplicadores en sus grupos de influencia?

Respuesta

Los proponentes que tengan experiencia en conceptualización de eventos de moda deberán hacer que su diseño en general sea llamativo para los asistentes al Bogotá Fashion Week, y que con ello se generen experiencias agradables a los sentidos.

Se señala, que no se evaluará que las asistentes sean multiplicadores en sus grupos de influencia, lo que se desea con ello, es que cada vez más personas en Bogotá se interesen en la moda.

Pregunta 76.

Anexo 2A:

1.2 En casos de modificar los espacios de trabajo situación que modificará la propuesta y sus presupuestos, como procederá la cámara de comercio?

1.2.1.3 Es indispensable definir un rango de número de patrocinadores ya que esto afecta directamente el presupuesto de la propuesta?

1.2.1.4 El banner tensado está en el marco de los ODS?

1.2.4 Se deben usar o se pueden (opcional) utilizar los equipos del Agora?

1.2.4.1 Si las características de la propuesta del licitante no cumplen con estos requisitos mínimos pero resuelven lo requerido serán tenidos en cuenta?

1.2.4.2 Se debe contemplar en el presupuesto el costo de el servicio de pelo y maquillaje? Y cuales son la características de este y cuales son las cantidades de personas y necesidades de este equipo?

1.2.4.4 Para cuantas personas es esta sala VIP?

1.2.4.5 Es indispensable definir un rango de número de patrocinadores ya que esto afecta directamente el presupuesto de la propuesta?

1.4 Quien está a cargo de la seguridad al interior y exterior del Agora?

1.5 Explicar detalladamente que es un cubrimiento completo y cuáles son las necesidades de producción de video y fotografía? Aclara que significa "tener la capacidad para subir a la web en tiempo real todo el material fotográfico y de video" y quien es el responsable de hacerlo? ¿Qué material se debe entregar en video y fotografía de cada pasarela?

1.6.1 Es posible trabajar 24 horas? ¿Es posible tener 2 días más de montaje?

1.6.3 Explicar detalladamente los entregables ya que no son claras las características de ellos.

2.2 En caso de que un patrocinador tenga su el equipo de diseño y montaje de su espacio como se debe proceder?

Respuesta

Se procede a responder de la siguiente manera:

- 1.2 En casos de modificar los espacios de trabajo situación que modificará la propuesta y sus presupuestos, como procederá la cámara de comercio?
En principio no se tiene contemplada la modificación de los espacios a utilizar en Ágora para la realización del #BogFW2019. Y dado el caso de que esto llegará a suceder, esta situación se comunicará al proponente con la determinación de los pasos a seguir.
- 1.2.1.3 Es indispensable definir un rango de número de patrocinadores ya que esto afecta directamente el presupuesto de la propuesta?

La CCB no tiene un número mínimo de patrocinadores participantes para el #BogFW2019, sin embargo, se precisa que en la versión 2018 fueron 6 patrocinadores.

- 1.2.1.4 El banner tensado está en el marco de los ODS?
A este respecto es importante tener en cuenta la declaración que hace la CCB en el numeral 1.17 de la Invitación No. 300000544, la cual está relacionada al cumplimiento e implementación de objetivos de desarrollo sostenible.
- 1.2.4 Se deben usar o se pueden (opcional) utilizar los equipos del Agora?
Los elementos dispuestos por Ágora en el Anexo No. 3 se pueden usar.
- 1.2.4.1 Si las características de la propuesta del licitante no cumplen con estos requisitos mínimos pero resuelven lo requerido serán tenidos en cuenta?
Se indica que, si el proponente no cumple con los requisitos mínimos técnicos, su propuesta no será tomada en cuenta.
- 1.2.4.2 Se debe contemplar en el presupuesto el costo del servicio de pelo y maquillaje? ¿Y cuáles son las características de este y cuáles son las cantidades de personas y necesidades de este equipo?
Se señala que el proponente debe contemplar como parte de la producción de moda los servicios de pelo y maquillaje. Este servicio se requerirá para las 16 pasarelas y para 15 modelos por pasarela. Lo anterior de acuerdo al numeral 1.3 del Anexo 2 A, referente a la producción de moda.
- 1.2.4.4 Para cuántas personas es esta sala VIP?
Se precisa que el proponente debe diseñar y proyectar una sala VIP para un estimado de 40 personas. Esta precisión se verá reflejada en la adenda correspondiente.
- 1.2.4.5 Es indispensable definir un rango de número de patrocinadores ya que esto afecta directamente el presupuesto de la propuesta?
La CCB no tiene un número mínimo de patrocinadores participantes para el #BogFW2019, sin embargo, se precisa que en la versión 2018 fueron 6 patrocinadores.
- 1.4 Quien está a cargo de la seguridad al interior y exterior del Ágora?
Ágora cuenta con seguridad perimetral y no focalizada al interior de sus instalaciones. Al exterior de Ágora el responsable de la seguridad es la Policía Nacional
- 1.5 Explicar detalladamente que es un cubrimiento completo y cuáles son las necesidades de producción de video y fotografía? ¿Aclarar que significa “tener la capacidad para subir a la web en tiempo real todo el material fotográfico y de video” y quien es el responsable de hacerlo? ¿Qué material se debe entregar en video y fotografía de cada pasarela?
Se precisa que el numeral 1.5 del Anexo No. 2 A de especificaciones técnicas, referente a la Producción de Video y Fotografía se eliminará de la invitación, por tanto, los proponentes no deberán tenerlo en cuenta para la elaboración de su propuesta.

Esta modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.

- 1.6.1 Es posible trabajar 24 horas? ¿Es posible tener 2 días más de montaje?
Si es posible trabajar 24 horas, dentro de las siguientes fechas y horas: el montaje se debe realizar a partir de las 08:00 am del sábado 30 de marzo de 2019, y el desmontaje se debe realizar hasta las 5:00 pm del viernes 5 de abril de 2019. Se precisa que la presente modificación se verá reflejada en la correspondiente adenda.
- 1.6.3 Explicar detalladamente los entregables ya que no son claras las características de ellos.

Los entregables establecidos en el numeral 1.6.3 del Anexo 2 A hacen parte del desarrollo y ejecución del contrato, en este sentido frente al proponente que resulte ganador, la CCB dará el lineamiento detallado para la correcta presentación de los mismos.

- 2.2 En caso de que un patrocinador tenga su el equipo de diseño y montaje de su espacio como se debe proceder?

En caso de que se presente esta situación lo cual sería normal, ello será coordinado directamente entre la CCB y el patrocinador.

Pregunta 77.

Anexo 3:

Por favor explicar marcas y características técnicas de cada uno de los elementos.

¿El equipo del Ágora se encarga del montaje y operación de cada uno de estos elementos? ¿En caso de falla de estos equipos quién será responsable?

Respuesta

Se indica que, en el Anexo No. 3 de la Invitación No. 3000000544, se suministrará el listado de equipos disponibles en Ágora con sus correspondientes marcas.

Por otra parte, el equipo dispuesto por Ágora y señalado en el Anexo 3 se encargará del montaje y la operación de cada unos de los equipos descritos en el mismo anexo, según las instrucciones del proponente.

Finalmente, si falla algunos de los equipos dispuestos por Ágora, el responsable no será el proponente.

Pregunta 78.

Anexo 4:

¿Nos pueden enviar los planos en AUTOCAD?

Respuesta

Se entregarán a los proponentes los planos de Agorá en AUTOCAD. Este cambio se incluirá en el anexo No. 4 de la Invitación No. 3000000544. Dicha modificación se verá reflejado en la correspondiente adenda.

Pregunta 79.

¿Cuáles son las características de suministro eléctrico que ofrece el Ágora y está incluido el consumo de energía en los servicios que presta el Ágora?

Respuesta

En el siguiente cuadro se detalla la carga eléctrica por áreas.

ÁREA	KVA
Lobby 1 (4 Piso)	1,8
Lobby 2 (4 Piso)	27,8
Lobby 3 (4 Piso)	1,8
VIP (4 Piso)	2,0
QRSTU-VWXYZ	110,0

Adicional a lo señalado en el cuadro anterior, Ágora garantiza a la CCB hasta 200 kva adicionales, los cuales son asumidos por la CCB. Igualmente, se precisa que el kva adicional a los 200 señalados previamente serán asumidos por el proponente que resulte ganador el cual tiene un costo unitario de \$55.000 IVA incluido.

Pregunta 80.

3.1.7. documento de constitución de consorcios, uniones temporales u otros proponentes prurales:

Pregunta : se pueden presentar ofertas de mas de dos miembros ¿???

Respuesta

El numeral 3.1.7 referente al documento de constitución de Consorcios Uniones Temporales u otros proponentes plurales, establece que dichas modalidades sólo podrán ser integradas por máximo dos miembros.

Atentamente,

Cámara de Comercio de Bogotá
[Fin del documento]